



PROGRAMA DEL CURSO
Introducción al Estudio del Derecho II
DE-1004

Nivel de la carrera:	I año
Créditos:	2
Horas de clase por semana	4
Año:	2024
Ciclo:	II
Requisitos/ Co-requisitos	DE-1001, DE-1119, DE-1120 o DE-1008.
Horas de atención a estudiantes	2 hrs semanales
Modalidad del curso:	Bajo virtual
Fecha de revisión y actualización	Julio 2024

DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO

Dra. Melissa Salas Brenes	Horario: L y J 7:00 a 8:50
Licda. Claudia Arroyo Borroni	Horario: L y J 7:00 a 8:50
Dr. Juan Marco Rivero Sánchez	Horario: L y J 7:00 a 8:50
Dr. Norman Solórzano Alfaro	Horario: L y J 17:00 a 18:50
Dr. Mariano Jiménez Zeledón	Horario: L y J 17:00 a 18:50

Docentes Sede Guanacaste

Prof. Marilú Rodríguez Araya	Horario: Jueves 13:00 a 16:50
------------------------------	-------------------------------

Docentes Sede Occidente

Prof. María Isabel Rodríguez Herrera	Horario: Miércoles 17:00 a 20:50
--------------------------------------	----------------------------------



TABLA DE CONTENIDO

Docentes.....	.1
Contenido.....	.1
Misión de la Facultad de Derecho.....	.2
Visión de la Facultad de Derecho.....	.2
Descripción y justificación.....	.2
Objetivos.....	.3
Contenidos.....	.4
Metodología.....	.6
Horario en que se imparte el curso.....	.6
Evaluación.....	.6
Bibliografía de base.....	.6

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas.

Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos sociojurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En atención a los objetivos fundamentales que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica, el curso de Introducción al Estudio del Derecho II coadyuva a la formación de un estudiante capaz de conocer y de comprender los temas esenciales de esta rama del saber. Asimismo, busca el fortalecimiento de la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

1 Misión tomada del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026.

2 Visión tomada del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026.



La existencia de este curso introductorio resulta de vital importancia para la integración del estudiante en la carrera universitaria que recién comienza. Se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible, los conocimientos y la metodología que resultan necesarios para propiciar que, una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante pueda desempeñarse como un profesional en Derecho crítico, estudioso y capaz de comprender no sólo dogmáticamente la forma de cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que éste implica teóricamente), sino también la razón por la cual dicho instituto ha sido implementado en un momento y en un espacio específicos.

El curso DE-1004 tiene objetivos que son predominantemente cognitivos con intenciones pedagógicas enfocadas también en lo procedimental y lo actitudinal. Se trata de un curso introductorio a la disciplina, que continúa el desarrollo temático propuesto en el curso del primer semestre (DE-1001) y que permite a los estudiantes iniciar el estudio académico del Derecho.

El primer tema del curso se relaciona con el Ordenamiento Jurídico. Este permite hacer una transición correcta entre el curso del primer semestre y el presente curso. Se abarcan dos grandes temáticas. La primera se relaciona con las divisiones del Derecho, en donde se presentan enfoques clásicos y se plantea una crítica a los mismos. La segunda tiene que ver con la coexistencia y correlación entre diferentes sistemas jurídicos o “familias” de ordenamientos en el mundo contemporáneo.

El segundo tema desarrollado es el de las denominadas “Fuentes del Derecho”. Tal denominación evoca los orígenes de donde emanan las normas jurídicas. En el desarrollo de este primer tema los estudiantes se ven confrontados a instrumentos tales como la Ley y la Jurisprudencia, que surgen de la actividad del Estado. También, conocen el valor de la Doctrina (académica) y de los denominados Principios Generales del Derecho. Lo cual se ve complementado cuando, al estudiar la Costumbre, se vuelven conscientes de la manera en que el actuar cotidiano de las personas también genera normas jurídicas.

El tercer tema del curso propone un enfoque diferente, pero complementario de la problemática estudiada durante el segundo tema. Se abandona el enfoque de estudio de las fuentes del ordenamiento jurídico y, por ende, del propio ordenamiento; para desplazar el foco de atención hacia los mecanismos mediante los cuales dicho ordenamiento es aplicado a la realidad. Se vuelve evidente una dicotomía central para la disciplina, compuesta del Derecho por una parte y del hecho por la otra. El estudiante se enfrenta al razonamiento que sigue el “operador jurídico” y debe distinguir “lo jurídico” de aquello que no lo es. Se familiariza con una serie de herramientas que permiten entonces la aplicación del Derecho.

El cuarto tema del curso consiste en una introducción a las dos grandes ramas en que suele dividirse el Derecho: Derecho Privado y Derecho Público. Durante los temas anteriores (de los semestres I y II) el estudio se ha centrado en el ordenamiento; ahora se analiza, por una parte, la manera en la cual las personas, es decir los individuos, interactúan en la construcción de derechos y obligaciones, dentro del marco establecido por aquel ordenamiento jurídico. Por otra parte, permite conocer elementos esenciales del Estado, como su estructura y organización y la sujeción de éste al Principio de Legalidad, Este último tema permite una transición hacia los cursos que se seguirán durante los siguientes años de la carrera.



OBJETIVOS

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados o habrán alcanzado los siguientes objetivos.

A.- GENERALES

- a. Obtener una visión crítica del derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso, con el fin de generar destrezas analíticas en punto a conflictos que se generan en la aplicación de conceptos y teorías de la disciplina.
- b. Alcanzar una adecuada conceptualización de esta disciplina a partir de sus fuentes y prácticas forenses, lo mismo que de algunas de las principales definiciones que se han ofrecido, para, con ello, culminar la delimitación objeto de estudio de la carrera iniciado en el curso de Introducción al Estudio del Derecho I.
- c. Facilitar y fortalecer actitudes en el estudiante que le permitan la aplicación del conocimiento adquirido a la realidad que enfrenta, con la intención de generar destrezas forenses con alcance teórico-práctico.

B.- ESPECIFICOS

- a. Entender la noción de ordenamiento jurídico y tener un acercamiento a la diversidad de los sistemas jurídicos contemporáneos, para poder tener una comprensión de las formas variadas como estos se articulan entre sí.
- b. Comprender la noción de "Fuentes del Derecho" y las diversas maneras en que estas se relacionan para hacer posible la aplicación del Derecho.
- c. Estudiar las dificultades más comunes en la aplicación del Derecho y los mecanismos desarrollados para superarlas, en aras de aprehender las técnicas para superar tales obstáculos.
- d. Adquirir el conocimiento básico necesario sobre las dos principales ramas en que se divide la disciplina del Derecho, así como conocer sus principales características para estar en capacidad de proseguir y profundizar su estudio en los cursos correspondientes al segundo año de la carrera.

CONTENIDOS

El curso se compone de cuatro grandes temas:

Tema 1. Ordenamiento Jurídico

- A.- Las divisiones del Derecho
- B.- Sistemas jurídicos contemporáneos

Tema 2. Fuentes del Derecho

- A.- Introducción:
 - i) Noción de Fuente del Derecho.
 - ii) Diferencia entre Fuentes materiales y fuentes formales del Derecho.
 - iii) Jerarquía de fuentes del derecho en el ordenamiento costarricense.
- B.- Las Fuentes escritas:
 - i) Concepto. Ley en sentido estricto y en sentido lato.
 - ii) Introducción al proceso de formación de la ley en sentido estricto.
 - iii) Leyes con un procedimiento especial
 - iv) Efectos de la ley en el tiempo y en el espacio.
 - v) Problemas del control de constitucionalidad de las leyes.

- C.- Las Fuentes no escritas



- i) La costumbre jurídica:
 - Concepto y elementos de la Costumbre Jurídica: práctica reiterada en el tiempo (*inveterata consuetudo*), conciencia de obligatoriedad jurídica (*opinio iuris*).
 - Necesidad de probar la existencia de la costumbre y otros requisitos.
 - Clasificación de la costumbre: costumbre *propter legem, praeter legem* (supletoria) y *contra legem*.
 - Relación dinámica entre la costumbre y la ley.
- ii) La jurisprudencia: Definición y acepciones. Valor como fuente en Costa Rica.
- iii) Los principios generales del derecho: Concepto y función. Valor como fuente en Costa Rica.
- iv) La doctrina científica: Definición. Su valor como fuente en Costa Rica.

TEMA 3. Aplicación del Derecho

A.- La interpretación del Derecho.

- i) Concepto y alcances.
- ii) La valoración de los hechos y de las pruebas.
- iii) Diversos tipos de interpretación jurídica: Clasificación según el sujeto que interpreta y su valor jurídico: auténtica, judicial, doctrinal, social popular. Clasificación según el ámbito de aplicación de las normas interpretadas: interpretación extensiva, restrictiva.

B.- La integración del Derecho.

- i) Concepto de lagunas jurídicas: del ordenamiento y de la ley.
- ii) El principio de plenitud hermética del ordenamiento jurídico.
- iii) Formas de integración del derecho: autocomposición y heterocomposición.
- iv) Analogía: concepto, tipos de analogía: analogía legis, analogía iuris. Materias en las que no cabe analogía.
- v) Diferencia entre aplicación analógica e interpretación extensiva. Principios de aplicación de normas extranjeras.

C.- La aplicación del Derecho.

- i) Tipos de aplicación del Derecho: aplicación pacífica, aplicación litigiosa del derecho; aplicación judicial (la sentencia, el impulso procesal). Ejecución de sentencia.
- ii) Otros medios alternativos de resolución de conflictos como arbitraje, mediación y transacción. Los laudos.
- iii) Justicia Restaurativa.
- iv) Los desafíos que presentan las nuevas tecnologías para la aplicación del Derecho.

Tema 4. Principales ramas del Derechos

A.- Derecho Privado

- i) La persona (concepto, tipos de persona, personalidad y capacidad jurídica, etc.)
- ii) Distinción entre las personas y las cosas.
- iii) La relación jurídica (distinción entre los derechos reales y los derechos de crédito o personales, nociones básicas de los derechos de propiedad intelectual, noción jurídica de patrimonio).
- v). Los actos y los hechos jurídicos como fuentes de las obligaciones (y de los derechos subjetivos).

B- Derecho Público

- i) Principio de Legalidad
- ii) Estructura del Estado
- iii) Organización del Poder Judicial



METODOLOGÍA

Cada profesor definirá las metodologías que utilizará en su curso, en función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa, así como las actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, pueden desarrollarse, entre otros: clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, análisis de casos y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares.

El curso está planteado para realizarse mediante un proceso de enseñanza/aprendizaje de baja virtualidad, por lo que se insta a los estudiantes a asistir a todas las lecciones que serán mayoritariamente presenciales. El uso de herramientas tecnológicas y de medios que permiten formación asincrónica, tales como las aulas virtuales, serán utilizados para llevar a cabo las lecciones asincrónicas o virtuales.

Al tratarse de una cátedra compuesta por una cantidad importante de profesores, no resulta recomendable ni pertinente adoptar una metodología común a todos los grupos. En este mismo sentido, no resulta factible definir de manera general, para toda la cátedra, el porcentaje de contenido teórico/práctico del curso. Lo anterior, no impide que la Cátedra o algunos de sus profesores puedan realizar actividades conjuntas.

HORARIO EN QUE SE IMPARTE EL CURSO

El curso se imparte los días lunes y jueves, en dos horarios. El horario matutino es de 7:00-8:45, el horario vespertino/nocturno es de 17:00-18:45.

El momento en que se brindará la atención extra clase será definido por cada uno de los profesores y debidamente comunicadas a los estudiantes.

EVALUACIÓN

Cada profesor definirá las actividades, método y porcentaje de evaluación de cada una de las actividades que defina como evaluables y debe comunicarlo al grupo en la primera semana de lecciones.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

Durante el curso se utilizará la Constitución Política, el Código Civil y el Reglamento de la Asamblea Legislativa, entre otros textos normativos. Asimismo, la siguiente bibliografía será de lectura obligatoria para los estudiantes del curso. Los textos aquí enlistados se pondrán a disposición de los estudiantes según las indicaciones de cada profesor.

Tema 1. Ordenamiento Jurídico:

- Arellano García, Carlos, Las grandes divisiones del Derecho, 11-32 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- The Common Law and Civil Law Traditions, Robbins Collection, Universidad de Berkeley.
- Feoli Villalobos, Marco, La Tercera Persona del Estado Trinitario: Jueces, Estado Constitucional y Tradiciones Jurídicas, *in* Revista Jurídica IUS Doctrina, No.10, 2014, 95 - 119
- Iannello, Pablo, Capítulo 21: Pluralismo Jurídico, *in* Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho. Vol. 1. UNAM, Ed.: Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero. 2015, 767-790 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Correas, Óscar, ¿Kelsen y el pluralismo jurídico?, 581-591 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)



- Rodríguez Vargas, Luis Ricardo, El Derecho Comunitario y su importancia para el proceso de integración de Centroamérica, Notas Económicas Regionales Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, No. 34, Julio 2010
- Rodríguez, Luis Ricardo, Las modernas comunidades de Estados, el derecho comunitario y el rol de los Estados como miembros de un sistema de integración regional, Notas Económicas Regionales Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, No. 57, Septiembre 2012

Tema 2. Fuentes del Derecho:

- Latorre, Angel, Las fuentes del Derecho, *in* Introducción al Derecho, 57-77;
- Reale, Miguel, Capítulo 12: Fuentes del Derecho (II), *in* Introducción al Derecho, 123-128;
- Reale, Miguel, Capítulo 13: Fuentes del Derecho (III), *in* Introducción al Derecho, 129-138;
- Álvarez González, Rosa María, Las Fuentes de Conocimiento de lo Jurídico, *in* Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLVII, núm. 139, enero-abril de 2014, 39-63 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Cornu, Gérard, 2.- La Determinación de las leyes en vigencia, *in* Introducción al Derecho, 238-250;
- Cornu, Gérard, 3.- Conflictos de las leyes en el tiempo, *in* Introducción al Derecho, 250-263;
- Haba Müller, Pedro, Tema 7: Los Principios Generales y las fuentes del Derecho, *in* Metodología, 415-445.
- Cambroner Torres, Andrei, Principios Generales del Derecho: Justicia Protectora y Reproducción del Orden Social, Revista Ius Doctrina, Vol. 12 No. 1, junio-noviembre 2019.

Tema 3. Aplicación del Derecho

- Bobbio, Norberto, Capítulo IV. La plenitud del ordenamiento jurídico, *in* Teoría General del Derecho, 208-241;
- Nettel Díaz, Ana L., La interpretación en el derecho: algunos de los principales debates, *in* Alegatos, nº 74, México, enero/abril de 2010, 167-182
- Reale, Miguel, Capítulo 22: Interpretación y Aplicación del Derecho, *in* Introducción al Derecho, 229-234;
- Manavella, Carlos A., Las Técnicas de Interpretación *in* Conceptos Jurídicos Fundamentales, 117-135;
- Anchondo Paredes, Víctor Emilio, Métodos de Interpretación Jurídica, 33-58 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Pinski, Florencia, Lo que los jueces dicen que la ley dice, Un Ensayo Sobre los Límites de la Interpretación de la Ley;
- Jiménez Madrigal, Gustavo Adolfo, De tin marín de do pingüé, cúcara, mácara, títere fue, yo no fui, fue la ley..., Revista de Iudex, Nº 1, Agosto 2013, 131-152
- Haba Müller, Pedro, Tema 5: "Métodos" para interpretar el Derecho Positivo, *in* Metodología, 328-335.
- Cambroner Torres, Andrei, Redes sociales y eventos comiciales: reflexiones a las puertas de una nueva elección, Revista Derecho Electoral, Nº 28, II-2019, 25-59

Tema 4. Principales ramas del Derechos:

- Cornu, Gérard, Los Derechos Subjetivos, *in* Introducción al Derecho, 45-66;
- Cornu, Gérard, Los fenómenos individuales, *in* Introducción al Derecho, 109-138;
- Pérez, Víctor, Las situaciones jurídicas, *in* Derecho Privado
- Pérez, Víctor, Nuevos Horizontes de la Responsabilidad Civil, *in* Revista Judicial, Costa Rica, Nº 106, Diciembre 2012